

(10) ES	(11) NUMERO	283411	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	13 DIC. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A23 G 9/22

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
MANGO PARA HELADOS Y SIMILARES

(71) SOLICITANTE (S)
D. Manuel Muñoz Torregrosa

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Dr. Esquerdo nº 172 - Madrid

(72) INVENTOR (ES)
el mismo

(73) TITULAR (ES)
el mismo

(74) REPRESENTANTE
D. Ignacio Aracil Meroño

1 La presente Memoria descriptiva, de un Modelo de Utilidad, hace referencia a un nuevo mango para helados o similares, cuyo privilegio de explotación industrial y comercial se solicita de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial.

5 Diversidad de productos de consumo vienen hoy en día soborados por un mango; recuerdese los típicos helados tipo "polo". Hasta la fecha, este mango es un simple palo. Consumido el producto se tira como un producto de deshecho.

10 También son conocidas varias posibilidades de juego realizadas a base de resolver un camino lleno de obstáculos o introducir una bola en un hoyo. Estos juegos están encerrados en una caja provista de una tapa transparente, de modo que la bola motivo del juego no se pierda y permanezca en su interior.

15 Pues bien, se ha pensado que el mango de los productos citados anteriormente, sea sustituido por otro, como el de la presente invención, que incluya en su interior un juego. Ahondando en esta idea incluso se han diseñado útiles de este tipo que incluyen dos juegos aprovechando así en su totalidad las caras del mango.

20 Así pues el objeto de la presente invención es un mango para helados o productos, generalmente alimenticios, similares, que incluye interiormente un juego, de modo que una vez consumido el helado sirve para establecer juegos y competiciones.

25 La realización de este mango se prevee formada por dos o tres placas en cuya conjunción configuren un hueco interior en el que existen una serie de obstáculos a salvar para lograr el objetivo del juego; estos obstáculos podrían ser una serie de hoyos, una serie de tabiques que forman un laberinto, etc. En cualquiera de los casos el juego en sí es un aspecto no limitativo, siendo básicamente la idea básica la sustitución del mango de madera tradicional por
30 otro que en vez de desecharlo sirva después de su uso como tal para

1 jugar. Así pues la utilidad de este objeto es doble y difícilmente los niños han de considerarlo como un simple producto de desecho.

Se comprenderá mejor el objeto de la presente invención con la ayuda del plano anexo, en el que se ha representado una realización práctica preferencial del objeto de esta invención; en dicho plano:

La figura 1 representa un aspecto general de un helado portando el mango de la invención.

10 La figura 2 muestra este mango es sendas vista de alzado y sección central.

Las figuras 3 y 4 representan dos secciones transversales del mango, en sus dos versiones, incluyendo uno o dos juegos...

15 El mango (1) de la presente invención es un cuerpo plano y alargado de alzado rectangular con sus lados menores redondeados. Incluido en un helado (2) o cualquier otro producto similar permite su sustentación para el manejo y el consumo, versión ésta ya conocida en otros mangos de similar configuración de madera.

Ahora bien, este mango (1) está formado por dos placas (11) y (12), que tiene una sección transversal en "U", y que están relacionadas entre sí por pegado, termosoldadura, o método similar, configurando en su interior un hueco o cámara (13) en el que se han dispuesto los elementos necesarios para el desarrollo de un juego, según se describe a continuación.

25 En la figura 3 se ha representado una versión del juego consistente en una serie de pequeños hoyos (15); disponiendo de una bolita (14) en el interior de la cámara cerrada (13), ésta puede desplazarse a voluntad por el interior; el juego consistiría en introducir esta bolita en alguno de los hoyos.

30 Por su parte en la figura 4 se ha representado por la cara inferior la alternativa anterior; mientras que en la cara superior

1 se ha querido representar un laberinto dispuesto en esta cara del
del mango. El juego consistiría en este caso en pasar la bolita (14)
de uno a otro lado del mango.

Ya se ha descrito el mango cuando es portador de un sólo
5 lo juego, como en el caso de la figura 3; en el caso de que sea por
tador de dos juegos (ver figura 4) la pieza central (11") tiene tam
bien una sección en "U", pero incluye por cada una de sus caras, ge
neralmente, distintas soluciones para el desarrollo del juego. Las
tapas (12) y (12') poseen similar configuración al caso anterior y
10 configuran en la unión con la pieza central sendas cámaras (13) y
(13') totalmente independientes.

La placa referenciada como (11) en las figuras es opaca;
no así las referenciadas como (12) que han de ser transparentes pa
poder así observar el desarrollo del juego.

15 En cualesquiera de los casos antes citados el conjunto
del mango (1) está perfectamente cerrado y las placas conformantes
del mismo poseen escaso grosor a fin de formar un conjunto unifor
me parecido existente hoy en día de madera, de cara a su sustitu
ción. No obstante, es posible pensar también en soluciones en las
20 que este objeto sea de configuración cilíndrica, o que incluso in
cluya en su interior juegos distintos a los citados; un ejemplo sig
nificativo podría ser un juego de agua, disponiendo en este caso la
válvula de accionamiento en la base del mango, o incluso en un late
ral.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente in
vento, así como una realización práctica preferencial del mismo, es
necesario citar que un desarrollo es posible introducir cambios de
forma, dimensiones, materiales, etc., en cuanto tales variaciones no
supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

30 También se ha de señalar que es posible extender esta

1 demanda, reivindicando la prioridad de la presente, a todos aquellos
países con los cuales nos unen diversos convenios internacionales.

Por último señalar que el objeto de la presente invención
ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

5

10



15



20



25

30

1. 1.- Mango para helados y similares, caracterizado porque consta de un cuerpo plano y alargado, formado por unión de varias placas, generalmente una de las cuales es de naturaleza opaca, que dejan entre si un hueco o cámara capaz de incluir diversos elementos configurantes de un juego; al mismo tiempo que incluido parcialmente en un producto alimenticio, permite su consumo y manejo por la parte saliente.

10 2.- Mango para helados y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dichas placas presentan una sección en "U", uniéndose enfrentadas por el extremo de sus alas por pegado, termosoldadura o métodos similares, siendo al menos una de ellas transparente para poder observar el desarrollo del juego.

15 3.- Mango para helados y similares, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque en una realización preferencial una de dichas placas es opaca y comporta una serie de hoyos o tabiques que configuran una serie de obstáculos o un camino a seguir por una pequeña bola incluida en el interior de la cámara que forman.

20 4.- Mango para helados y similares, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque comporta una placa central de igual configuración que presenta en ambas de sus caras similares obstáculos, cubriéndose este cuerpo entonces mediante dos placas transparentes; de modo que dispone entonces de dos alternativas de juego en un sólo elemento.

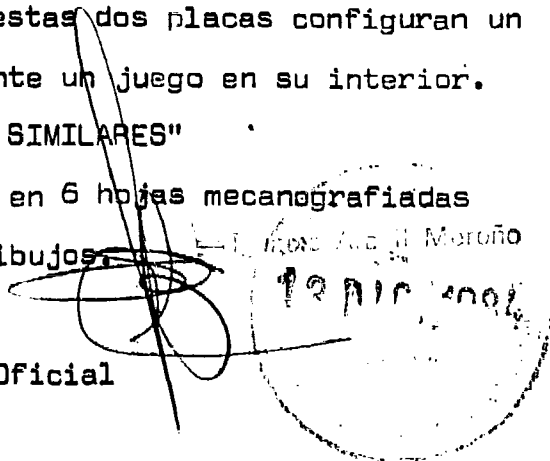
25 5.- Mango para helados y similares, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque estas dos placas configuran un cuerpo cilíndrico que incluye igualmente un juego en su interior.

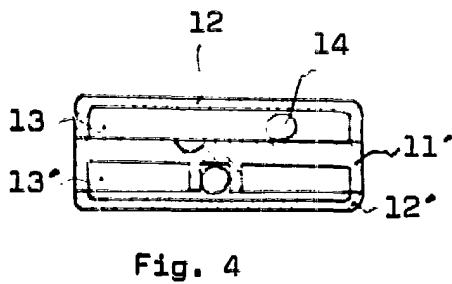
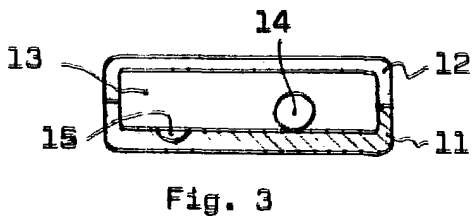
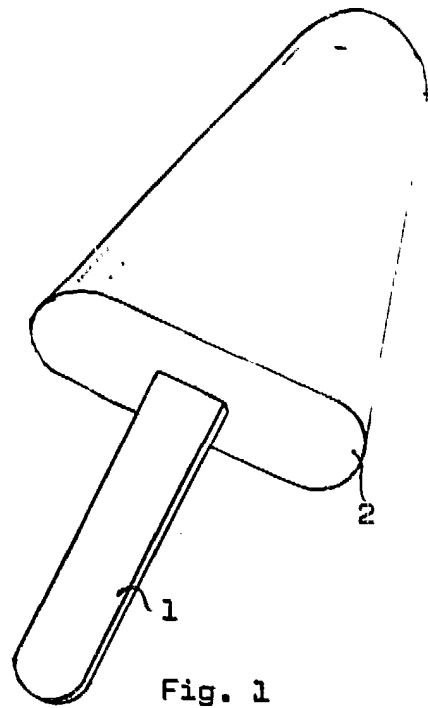
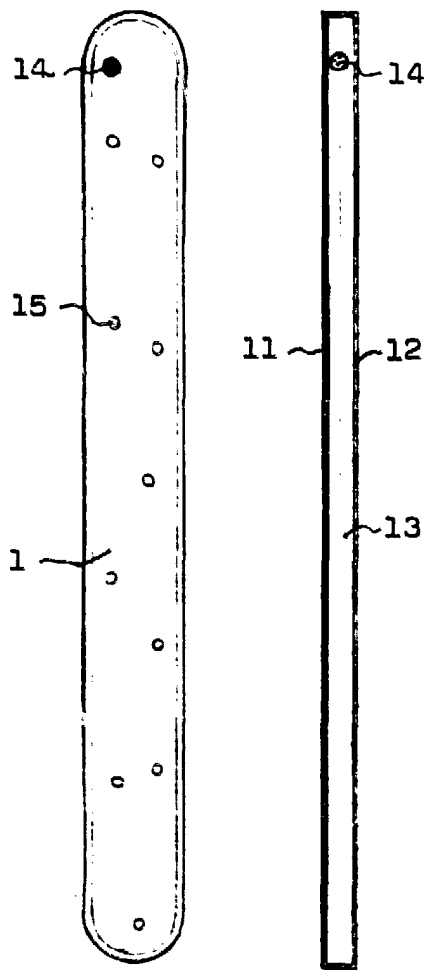
6.- "MANGO PARA HELADOS Y SIMILARES"

Tal y como se ha descrito en 6 hojas mecanografiadas acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial





Madrid, 13 DIC. 1984.
El Agente Oficial

[Handwritten signature]